



INFORME NUEVA RADICACIÓN DESCORRE RV: RAD 2022-00248 (4612) // DESCORRE RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL EXTRTEMO ACTOR CONTRA EL AUTO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024// DTE ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS// MRS-C

Desde Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Fecha Lun 09/12/2024 18:28

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

DESCORRE RECURSO- 2022-00248 .pdf; RAD 2022-00248 (4612) // DESCORRE RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL EXTRTEMO ACTOR CONTRA EL AUTO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024// DTE ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS// MRS-C; CONSTANCIA RADICACIÓN DESCORRE.pdf;

Juzgado: TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA- SALA CIVIL FAMILIA

Radicado: 660013103003-2022-00248-01 (4612)

Demandante: ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS

Demandado: JORGE ENRIQUE AGUDELO Y OTRO

CaseTracking:21517

Estimada Área de informes:

Por medio del presente informo que el día 09 de diciembre de 2024 se radicó en una nueva oportunidad el descorre al recurso de súplica adecuado por el H. Tribunal mediante Auto de 27 de noviembre de 2024 e interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el Auto de 07 de noviembre del año en curso, mediante el cual admitió el recurso de alzada formulado en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo (07°) Civil del Circuito de Pereira. Sobre el particular, favor tener en cuenta que el 03 de diciembre se radicó en primera oportunidad el memorial.

1. Memorial descorre traslado.
2. Constancia de radicación.
3. Respectivo correo.

Equipo CAD: Favor cargar las piezas,

Cordialmente,

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 8:23 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: RAD 2022-00248 (4612) // DESCORRE RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL EXTRTEMO ACTOR CONTRA EL AUTO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024// DTE ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS// MRS-C

Estimada Mariana, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

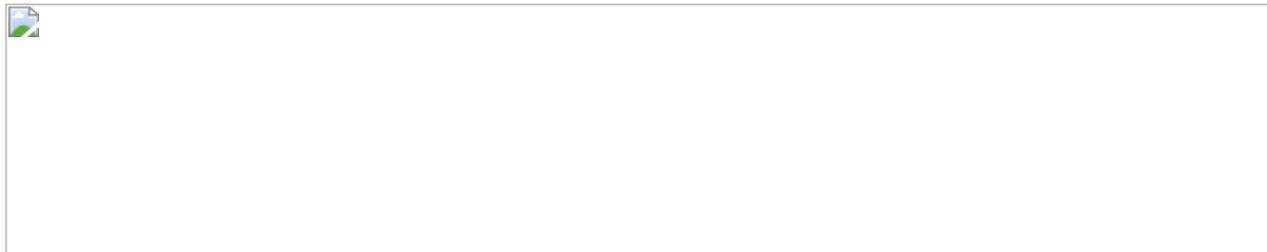
Muchas gracias, siempre cordial,

gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 08:22

Para: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co <sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; notificaciones@legalgroup.com.co <notificaciones@legalgroup.com.co>

Asunto: RAD 2022-00248 (4612) // DESCORRE RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL EXTRTEMO ACTOR CONTRA EL AUTO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024// DTE ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS// MRS-C

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

SALA CIVIL FAMILIA

Att: M.S. Dr. Carlos Mauricio García Barajas

sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE AGUDELO Y OTRO

RADICACIÓN 660013103003-**2022-00248**-01 (4612)

ASUNTO: DESCORRE RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL EXTRTEMO ACTOR CONTRA EL AUTO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de curador *ad litem* del señor **JORGE ENRIQUE AGUDELO GÓMEZ**, conforme la documentación que obra en el plenario, mediante el presente acto comedidamente procedo a **DESCORRER TRASLADO** del recurso de súplica adecuado por el H. Tribunal mediante Auto de 27 de noviembre de 2024 e interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el Auto de 07 de noviembre del año en curso, mediante el cual admitió el recurso de alzada formulado por el extremo actor y mi representado en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo (07°) Civil del Circuito de Pereira, solicitando desde ya se niegue la petición elevada por los inconformes, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el memorial que se adjunta en formato pdf.

Nota aclaratoria: Se radica en una nueva oportunidad el descorre del recurso de súplica en atención a lo dispuesto en la Fijación en Lista del 05 de diciembre de 2024 y la constancia secretarial mediante la cual se indicó "(...) De conformidad a la providencia que antecede, del recurso de súplica, se corre el término de tres (3) días (...)"

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.



E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 15:19

Para: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co <sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;

Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; notificaciones@legalgroup.com.co <notificaciones@legalgroup.com.co>

Asunto: RAD 2022-00248 (4612) // DESCORRE RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL EXTRTEMO ACTOR CONTRA EL AUTO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024// DTE ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS// MRS-C

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

SALA CIVIL FAMILIA

Att: M.S. Dr. Carlos Mauricio García Barajas

sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: ADÁN JOSÉ MARÍN CANO Y OTROS

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE AGUDELO Y OTRO

RADICACIÓN 660013103003-**2022-00248**-01 (4612)

ASUNTO: DESCORRE RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL EXTRTEMO ACTOR CONTRA EL AUTO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de curador *ad litem* del señor **JORGE ENRIQUE AGUDELO GÓMEZ**, conforme la documentación que obra en el plenario, mediante el presente acto comedidamente procedo a **DESCORRER TRASLADO** del recurso de súplica adecuado por el H. Tribunal mediante Auto de 27 de noviembre de 2024 e interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el Auto de 07 de noviembre del año en curso, mediante el cual admitió el recurso de alzada formulado por el extremo actor y mi representado en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo (07°) Civil del Circuito de Pereira, solicitando desde ya se niegue la petición elevada por los inconformes, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el memorial que se adjunta en formato pdf.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments